

## **RESOLUCION DCS 423/2023**

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

#### **VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

#### Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante MARÍA FERNANDA DUCA, DNI: 45.578.557, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante presenta certificado de estudios que consta un año aprobado de la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de septiembre;

### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a MARÍA FERNANDA DUCA, DNI: 45.578.557 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.